

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

ALISTAN PRD Y PAN INICIATIVAS SOBRE LEYES SECUNDARIAS; RETRASA PEÑA NIETO SU ENVÍO

Legisladores de los Partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) iniciaron el análisis de las reformas a las leyes secundarias en materia político-electoral que presentarán en los próximos días al Congreso de la Unión. Luego de una reunión de perredistas en el Senado de la República, Camerino Márquez, representante del sol azteca ante el Instituto Federal Electoral (IFE), señaló que es importante establecer candados para evitar que se fortalezca el bipartidismo. “Vamos a ir en dos vías. Una para solicitar que incluyan diversas reformas presentadas por el PRD, en meses y años, en temas como la publicidad gubernamental, y por otra parte vamos a presentar un paquete de iniciativas de ley en todos los temas de la reforma político-electoral”, apuntó. Recordó que todas las leyes secundarias deben quedar aprobadas antes del 30 de abril, para evitar poner en riesgo las elecciones intermedias de 2015. En tanto, Fernando Rodríguez Doval, diputado del blanquiazul, adelantó que su partido presentará en los próximos días un paquete de iniciativas para la elaboración de la ley reglamentaria de la reforma constitucional en materia político-electoral. Dio a conocer que el PAN integró un grupo de trabajo entre senadores y diputados para elaborar estos proyectos y presentarlos oficialmente en 10 o 15 días. El retraso de Enrique Peña Nieto, presidente de México, en el envío de las iniciativas de las leyes reglamentarias de las reformas energética, de telecomunicaciones y político-electoral complica aún más el panorama en el Congreso, que en menos de 80 días que le restan al actual periodo de sesiones debe desahogar obligatoriamente cerca de 60 dictámenes que tienen plazo fatal, algunos incluso ya vencidos. En el caso de la político-electoral, que fue promulgada hace una semana por el titular del Ejecutivo, no ha sido publicada aún en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y todavía no empiezan a correr los 120 días que la Cámara baja tendrá como plazo para nombrar a los integrantes del INE. Por lo que se refiere a la legislación secundaria de la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, se requiere modificar por lo menos 20 ordenamientos, antes de finales de abril, dado que en la propia Carta Magna se estableció un término de 120 días naturales, como plazo al legislativo para crear el entramado legal que permitirá a empresas extranjeras explotar el petróleo y la electricidad. El Congreso ya está en falta, porque las 11 leyes secundarias en materia de telecomunicaciones debieron aprobarse el pasado 9 de diciembre, así como las cartas ciudadanas, entre la que se encuentran las leyes que regirán las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y preferente, la consulta popular y el derecho de réplica, en agosto de 2013. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, NOTIMEX; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ANDREA BECERRIL)

IFE AVALA REGLAS PARA RELEVO EN EL PAN

La Dirección de Prerrogativas del Instituto Federal Electoral (IFE) notificó ayer al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) que ya fueron avalados los reglamentos con los que se realizará su contienda interna por la dirigencia nacional. En entrevista, Marko Cortés, integrante del CEN y consejero nacional del blanquiazul, confirmó que el partido ya fue notificado por escrito y se prevé que la próxima semana se emita la convocatoria. De manera paralela, Francisco Gárate, presidente de la Comisión Nacional Organizadora de la Elecciones —árbitro electoral panista— anunció que el próximo lunes a las 18:00 horas se instalarán para estar listos y emitir la convocatoria. Tras emitirse la convocatoria transcurrirán 90 días para la elección y se espera que para mayo se lleve a cabo la contienda interna, para la cual se mencionan como aspirantes a Gustavo Madero, actual presidente; el senador Ernesto Cordero; Josefina Vázquez Mota, ex candidata presidencial; el ex gobernador Juan Manuel Oliva y José Luis Luege Tamargo, ex titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua). Para participar, los aspirantes deberán presentar al menos 22 mil firmas de panistas que respalden su candidatura. Se acordó que haya por lo menos un debate entre los aspirantes, y la campaña durará 45 días totales. Cuando se inscriban los candidatos deberán presentar su planilla de aspirantes a integrar el CEN panista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y ARIADNA GARCÍA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

DISTRITO FEDERAL

RECHAZA NUEVA ALIANZA MODIFICAR LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jorge Gaviño Ambriz, legislador de Nueva Alianza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), señaló que la reforma política para el Distrito Federal no podrá, ni deberá modificar los derechos de los trabajadores. En conferencia de prensa, ante miembros del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF), en el Teatro de la República, Gaviño Ambriz, explicó que no habrá ningún cambio Constitucional en los 53 artículos que tocan las reformas sobre los derechos laborales. El también presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la ALDF, expresó que la reforma política debe facultar a la Asamblea para ser Constituyente y tener la misma autoridad que tienen los congresos estatales, así como obligar a transparentar el gasto público. Finalmente, puntualizó que la reforma política no puede ser absoluta, tiene que realizarse de una forma gradual, con la creación de las correspondientes leyes reglamentarias. (RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

EXIGE EL PAN PROTOCOLOS PARA EVITAR DAÑOS POR PLANTONES

Laura Ballesteros y Héctor Saúl Téllez, diputados del Partido Acción Nacional (PAN) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), exigieron a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, en especial a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que implemente un protocolo para evitar que los espacios públicos sean invadidos o dañados por manifestantes. Los legisladores panistas indicaron que la próxima semana propondrán un punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a participar en el problema de las manifestaciones y dé soluciones a conflictos como el de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3, GERARDO)

MICHOACÁN

VAN 38 MIL MILLONES DE PESOS A MICHOACÁN

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), presentó el Plan Nuevo Michoacán que incluye proyectos ferroviario, aeroportuario y de infraestructura carretera, con una inversión de 38 mil millones de pesos para este sexenio, de los cuales 10 mil millones se asignarán en 2014 al Puerto de Lázaro Cárdenas. Acompañado por Fausto Vallejo Figueroa, gobernador de la entidad, y Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en Michoacán, el titular de la SCT afirmó que se trata de un programa de infraestructura en comunicaciones y transportes de carácter estratégico que consta de diversos componentes. Luego de precisar que este programa es en seguimiento al Plan Michoacán, presentado por Enrique Peña Nieto, presidente de la República, dijo que el objetivo es restablecer las bases del desarrollo integral, a través del trabajo coordinado y articulado. La unidad, resaltó, es el signo de la presente administración, diálogo con todos al margen de color y símbolo político, coordinación de esfuerzo y trabajo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

"ME LLAMAN TEMPLARIO MAYOR POR REVANCHA POLÍTICA": ALCALDE DE TEPALCATEPEC

La pared frontal de la presidencia municipal de Tepalcatepec, cuna de las autodefensas, está llena de cartelones que acusan a Guillermo Valencia, su alcalde, de ser "el templario mayor". La acusación, sin embargo, tardó en llegar, porque Valencia fue echado del municipio cuando ya las autodefensas llevaban dos meses y medio alzadas en armas. Convencido de que las autodefensas surgieron del hartazgo de la población, Valencia se considera una víctima más del crimen organizado. "Sabía el riesgo que corría al denunciar y solicitar apoyo, pero lo hice". Para fortalecer su dicho, cita los casos de los alcaldes o ex alcaldes asesinados en los recientes años, una larga lista. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9. ARTURO CANO)

MORELOS

INVESTIGAN A DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Alfonso Miranda Gallegos, coordinador del Partido del Trabajo (PT) en el Congreso de Morelos y ex presidente municipal de Amacuzac, es investigado por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Morelos y por autoridades federales por delitos como abigeato, amenazas, fraude y ejercicio indebido del servicio público. "Hay ocho carpetas contra esta persona, no podemos darles más datos porque las víctimas o los afectados pudieran tener miedo de seguir denunciando, y al contrario, lo que queremos es que no importa si un servidor público activo o ex servidor público tenga que ser investigado, vamos a investigar", informó Rodrigo Dorantes, titular del PGJE. (REFORMA, NACIONAL, P, 14, STAFF)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

LOS JUECES LEGITIMAN A TRAVÉS DE SUS SENTENCIAS: ZAVALA ARREDONDO

En las democracias constitucionales, los jueces se expresan y se legitiman a través de sus sentencias, por lo que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha implementado un modelo de resoluciones de fácil acceso para los ciudadanos, que emplea un lenguaje claro, una extensión breve, una estructura adecuada y una argumentación sólida, aseguró Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente del órgano jurisdiccional. “Estamos convencidos de que el derecho a una justicia efectiva implica, necesariamente, que las resoluciones judiciales sean claras y comprensibles para la ciudadanía”, dijo. Al rendir su Informe de Labores 2012-2013, destacó las tres políticas institucionales que han sido los pilares del trabajo de la Sala Monterrey: el diseño de un nuevo modelo para tener sentencias claras, breves y bien argumentadas; la implementación de audiencias de alegatos transparentes, que permiten que cualquier persona pueda reunirse con los magistrados de la Sala; y el fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad basado en los estándares internacionales ISO 9001:2008. Enfatizó que las principales directrices de estas políticas fueron delineadas por él y por los magistrados integrantes de la Sala Monterrey, Yairsinio David García Ortiz y Reyes Rodríguez Mondragón, pues buscan impartir una justicia electoral efectiva, transparente y responsable. Sobre su gestión interna, señaló que uno de cada ocho pesos del presupuesto de la Sala fueron destinados a actividades de capacitación, pues la formación de funcionarios judiciales es indispensable para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. Entre los logros obtenidos destacó que el 1 de octubre de 2013 la Sala Monterrey se convirtió en el primer órgano judicial del país que recibe una re-certificación bajo los estándares de la norma ISO 9001:2008. En presencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior y de la Comisión de Administración, del magistrado Constancio Carrasco Daza, integrante de dicha Comisión, de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa y de los magistrados Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar, el magistrado presidente de la Sala Regional indicó que entre el 1 de noviembre de 2012 y el 31 de octubre de 2013 recibieron 998 medios de impugnación, los cuales se resolvieron en un promedio de 8 días. Lo anterior, señaló, pone de manifiesto el compromiso con la impartición de una justicia pronta y expedita. Zavala Arredondo destacó que 66% de los asuntos presentados fueron juicios ciudadanos, lo cual confirma que el Tribunal Electoral es un órgano judicial de y para los ciudadanos. Asimismo, apuntó que establecieron criterios para garantizar candidaturas independientes viables efectivas, para defender el derecho a la libre expresión y de prensa, así como para proteger los derechos de los militantes de los partidos políticos. Por otro lado, el magistrado Zavala Arredondo comentó que las próximas semanas serán fundamentales para la justicia electoral y la democracia mexicana, pues se emitirán las leyes que concretarán la reforma político-electoral recientemente promulgada. En ese sentido, señaló que será necesario fortalecer la comunicación y coordinación entre todas las autoridades electorales para responder a las nuevas condiciones de la institucionalidad democrática. “El objetivo inmediato lo tenemos claro: que la Sala Monterrey llegue en óptimas condiciones para las elecciones federales y locales de 2015, en las cuales nos regirá el marco constitucional creado por la reforma política, la cual tendrá un impacto mayúsculo en el funcionamiento de nuestro sistema político”, apuntó. Manifestó su confianza para que los legisladores escuchen la experiencia de los jueces electorales y tomen en consideración los precedentes del TEPJF en la elaboración de las leyes secundarias derivadas de la reforma política. “Lo que está en juego es el futuro de nuestra democracia y sabemos que sólo mediante un trabajo constante y coordinado podremos rendir las mejores cuentas a la ciudadanía”, expresó. Al acto solemne acudieron Lorenzo Córdova Vianello y Benito Nacif Hernández, consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE); representantes de la Fiscalía Especializado para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), así como los magistrados y consejeros de los tribunales, salas electorales, institutos y consejos estatales de Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, estados que conforman la segunda circunscripción plurinominal electoral. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, JOSÉ LUNA; INTERNET: EXPRESS ZACATECAS.COM; MIRADOR.COM, NOTIMEX; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES “VAN A IRRUMPIR EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO”: DÁVILA RANGEL

Juan Marcos Dávila Rangel, secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), consideró que las candidaturas independientes “van a irrumpir en el sistema electoral mexicano”. Por ello, indicó, resulta trascendental que en la legislación secundaria se pongan en claro las bases y reglas de actuación de los ciudadanos que participarán bajo esta figura. Al participar en el foro Alcances y perspectivas de la reforma política para el proceso electoral 2014-2015, Dávila Rangel sostuvo: “Un derecho de esta envergadura no puede quedar en el vacío legal, una adecuada regulación posibilitará que el margen de actuación de los candidatos independientes no genere más problemas a las autoridades electorales e incertidumbre a los electores; por ello, es necesario hacer los ejercicios de reflexión pertinentes”. Por su parte, Darío Velasco Gutiérrez, magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), afirmó que las candidaturas independientes deben ser “pulcras y transparentes” en sus procedimientos, criterios y perfiles, ya que es un modelo que tiene la posibilidad de refrendar un nuevo proyecto democrático. A su vez, Loretta Ortiz Ahlf, diputada del Partido del Trabajo (PT), consideró que los mexicanos carecen del derecho de exigir jurisdiccionalmente que las elecciones se celebren estrictamente bajo principios constitucionales y se anulen en caso concreto. Para corregir esto, comentó, la legislación secundaria debe ampliar la procedencia del juicio de los derechos político-electorales, a fin de que sea el poder Legislativo la instancia que se ocupe de garantizar ese derecho de la ciudadanía. En tanto, Alfonso Durazo, legislador de Movimiento Ciudadano (MC), comentó que no tiene ningún sentido construir un nuevo órgano electoral nacional sobre lo que queda de un Instituto Federal Electoral (IFE) desacreditado. “Digan lo que digan, van a terminar haciendo lo que siempre han hecho: repartirse el pastel entre tres partidos políticos, y cada uno de ellos podrá enviar a uno, dos, tres, cuatro o cinco peones al tablero de una nueva institución electoral”, sostuvo. Lo mismo sucede, añadió, con la asignación de Magistrados, presidentes de organismos autónomos y hasta de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ARCELIA MAYA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ROBERTO GARDUÑO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR; UNOMÁSUNO, POLÍTICA, P. 9, IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX, TELÉFONO ROJO.COM, JOSÉ UREÑA; RADIO: LA RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO)

TEPJF DA ENTRADA A RECURSOS CONTRA GOBERNADOR DE CHIAPAS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio entrada a los recursos que presentaron por separado los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) en contra de la decisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), que se declaró incompetente para sancionar a Manuel Velasco Coello, gobernador de Chiapas, por la presunta promoción de propaganda personalizada con motivo de su Informe de Gobierno, turnando el asunto a las autoridades electorales locales. Corresponderá a la Ponencia de Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior, analizar las querellas y presentar un proyecto de resolución al Pleno de dicho órgano jurisdiccional. Los partidos inconformes aseguraron que el mandatario incurrió en campaña personalizada a lo largo y ancho del país, por medio de los spots en radio y televisión correspondientes al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) como parte de sus prerrogativas. (NEWS URBAN360.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

PÚBLICA PEÑA NIETO REFORMA A LEY DE TRANSPARENCIA

Los mexicanos tienen derecho a saber cómo y en qué se gastan sus recursos, cómo deciden las autoridades y cuáles son los resultados, afirmó Enrique Peña Nieto, presidente de México, al promulgar la reforma constitucional en materia de transparencia. Aseguró que con esta reforma se da respuesta a una demanda social, ya que ahora también son sujetos de esta materia los partidos políticos y sindicatos que reciban recursos públicos, al igual que los órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos. En el Patio de Honor de Palacio Nacional, ante líderes del Congreso de la Unión, organismos civiles, académicos e intelectuales, el Ejecutivo federal afirmó que de esta forma “se cierran espacios de opacidad y discrecionalidad en el ejercicio de la actividad pública”. Peña Nieto indicó que los tres principales componentes de la reforma, son: el fortalecimiento del derecho a la información pública, pues se amplía el universo de sujetos obligados; la creación de nuevas y más sólidas instituciones de transparencia, y el establecimiento de nuevas facultades para el organismo garante, como interponer acciones de inconstitucionalidad a leyes mexicanas o tratados internacionales que vulneren el acceso a la información pública. Al respecto, Gerardo Laveaga, presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), subrayó que con la reforma ninguna persona física o moral que reciba recursos públicos quedará exenta de escrutinio. Advirtió que al actuar sin restricción, “el terreno para que prospere la corrupción se vuelve fértil”. Del mismo modo, Federico Reyes Heróles, presidente de Transparencia Mexicana, afirmó que esta reforma rompe mitos y tabúes ya que el órgano garante obtiene autonomía constitucional, sus resoluciones son inatacables y los sujetos obligados abarcan todos los ámbitos. Por su parte, mediante un comunicado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) consideró que la promulgación de la reforma constitucional en materia de transparencia representa un logro de la sociedad mexicana para acabar con la opacidad y la reticencia de algunos entes públicos. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALMA MUÑOZ)

NÚMERO DE ASESORES, "POR CARGAS DE TRABAJO", JUSTIFICAN

Guillermo Sánchez, presidente del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, reconoció que son necesarios los asesores en los órganos de dirección del Palacio Legislativo, pues la carga de trabajo así lo amerita. En entrevista, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) comentó que el número de asesores se debe medir por la calidad de iniciativas que se aprobaron en el pasado semestre y las reglamentarias que están por debatirse. Comentó que al interior del Comité no podrían hacer una justificación sobre el número de asesores, pero sí comentar para qué son necesarias. Recordó que el próximo lunes, en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), los líderes parlamentarios harán una revisión de estas nóminas y rechazó adelantar un posible recorte a los asesores. “No es que esté de acuerdo (con los asesores), seguramente lo vamos a platicar el lunes y va a ser parte de la junta. El comité está supeditado a lo que en la junta se decida. Sería arriesgado decir que se haga (un recorte)”, comentó el perredista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

PRECIADO REALIZA AJUSTES TRAS ESCÁNDALO; REGULACIÓN AL LEGISLATIVO ES URGENTE: ESPECIALISTA

Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), hizo cambios en su equipo de trabajo luego del escándalo que protagonizó al organizar el martes pasado la fiesta de cumpleaños de su esposa Yahumira Chaviano en las instalaciones del Senado. Preciado removió a Fernando Bretón como responsable de prensa del grupo parlamentario del PAN, y a Javier Corzo como secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). A Bretón, quien lo ha acompañado como su vocero de prensa desde que asumió la coordinación del blanquiazul, lo incorporará a su equipo de asesores, según divulgó mediante una carta que hizo pública anoche. En esa misiva, Bretón agradece a Preciado el nuevo encargo por el que, asegura, renunció a seguir como responsable de la coordinación de comunicación social de la bancada panista. Entre senadores circula la versión de que Preciado responsabiliza a Bretón de no haber frenado las publicaciones de los últimos días, en que se le criticó por ese festejo privado de más de cinco horas en la terraza de la Jucopo, que ofreció a su esposa y al que asistieron otros familiares y amigos. Otras versiones aluden a la molestia de Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN, quien le habría ordenado los cambios para tratar de llevar a cabo un control de daños y acabar con ese asunto. En tanto, Khemvirg Puente, especialista en temas legislativos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se pronunció porque haya una regulación de la utilización de los espacios y salones en los recintos parlamentarios del Congreso de la Unión. En entrevista, Puente aseguró que no están prohibidas las comidas o las celebraciones que hagan los legisladores siempre y cuando tengan alguna relación o impacto en el trabajo legislativo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ)

MADERO ES CULPABLE, ADVIERTE CORDERO

Ernesto Cordero, senador del Partido Acción Nacional (PAN), señaló a Gustavo Madero, dirigente nacional del blanquiazul, como responsable de los escándalos protagonizados por los coordinadores parlamentarios de ese partido en el Senado y la Cámara de Diputados. En opinión del legislador, el líder albiazul no prestó atención cuando decidió designarlos al frente de las bancadas panistas en el Congreso. "El problema de los escándalos del PAN en el Congreso de la Unión es culpa de quien nombra a los coordinadores", dijo Cordero, en alusión al dirigente nacional panista. Al ser cuestionado sobre si Preciado debiera o no ser removido del cargo de coordinador, Cordero apuntó las baterías contra Madero. "A mí lo que me parece es que hay que ver quién es el responsable del nombramiento del señor Preciado, pues no es un hecho aislado (el de las fiestas) en la Cámara", destacó en entrevista. Reprochó que por los escándalos de algunos panistas se esté desvirtuando la trayectoria de un partido político y se pronunció por construir una dirigencia nacional que dignifique de nuevo a su partido. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ENRIQUE LOMAS Y LESLIE GÓMEZ)

SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

PIDEN QUE PGR ACELERE PESQUISA SOBRE SENADORA; DEFIENDE EQUIPO A LEGISLADORA ACUSADA

La coordinación nacional de Nueva Izquierda (NI), una de las principales corrientes dentro del Partido de la Revolución Democrática (PRD), demandó a la Procuraduría General de la República (PGR) celeridad en la investigación sobre las versiones de presuntos nexos de la senadora perredista con licencia Iris Vianey Mendoza con Los caballeros templarios. En el grupo parlamentario del sol azteca hay versiones de que fue la dirigencia nacional de ese partido, que encabeza Jesús Zambrano, la que presionó a Mendoza para que solicitara licencia en el cargo, luego de escándalo por la divulgación de una fotografía de una fiesta en la que aparece con la cantante Melisa Plancarte, hija de unos de los jefes de los templarios, y por versiones que la ligan a ese cártel. Miguel Barbosa, coordinador del PRD en el Senado, impulsó el acuerdo con el que la mesa directiva de ese órgano acepta que se presente la denuncia de hechos en la PGR para que se investiguen las acusaciones de José Manuel Mireles, ex vocero de las autodefensas de Michoacán, sobre el supuesto involucramiento de la senadora. Barbosa aclaró que mantienen confianza en la conducta de Mendoza, pero también sostenemos que es un deber de la autoridad esclarecer cualquier señalamiento. Por su parte, Carlos Sotelo, líder de la corriente perredista a la que pertenece la senadora Iris Vianey Mendoza, informó que buscarán a líderes de las autodefensas para aclarar que la legisladora no tiene vínculos con el crimen organizado. El ex senador perredista salió a la defensa de Iris Mendoza pues, afirmó, que ella no tiene vínculos con la delincuencia organizada, por lo que el fallo de la PGR será de “no responsabilidad” y reiteró que aunque es parte de una campaña de linchamiento, ellos seguirán su trabajo político. Sotelo dijo que los que acusan a Mendoza pertenecen al PRD y buscan debilitarla, ya que no le ganaron en las urnas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, RICARDO GÓMEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 21, ALMA MUÑOZ)

SEP CESA A 500 MAESTROS; CNTE LO NIEGA

Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), informó que en un periodo aproximado de dos meses y medio se han cesado a más de 500 maestros de diversos estados que han faltado a sus aulas por participar en manifestaciones en contra de la reforma educativa. Dirigentes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), entrevistados al respecto, aseguraron que esas declaraciones son “temerarias” y “poco serias”, y que los casos de despedidos —al menos de integrantes del magisterio disidente— planteados en las Asambleas Nacionales Representativas (ANR) no rebasan los 30 en el país. Al término de la inauguración del primer Foro Regional sobre Educación Básica, en el marco de la Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo, se le preguntó al funcionario de qué estados eran esos maestros cesados, a lo que respondió que no tenía el dato, pero que lo pondría a disposición. Se solicitó a la SEP el desglose del número por entidad, pero no dieron respuesta. El titular de Educación aseguró que no se puede revocar la sanción, pero que los maestros pueden impugnar la decisión ante el Poder Judicial de la Federación (PJF). Señaló que también hay sanciones administrativas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, NATALIA GÓMEZ QUINTERO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA

Algunas corrientes del PRD se reunieron en días pasados para definir la ruta crítica hacia la elección de su dirigente nacional y tomar nota de que ninguna de las nueve impugnaciones que llegaron al IFE y al Tribunal Electoral, incluida la de Marcelo Ebrard, tiene futuro, nos dicen en la comisión política del partido. Todo apunta a que el actual líder, Jesús Zambrano, tenga una prórroga en su mandato —que culmina en marzo— hasta julio, cuando las tribus entreguen la lanza a su nuevo jefe, nos explican. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

REVISTAS

DOS ACIERTOS Y UNA PREOCUPACIÓN/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “El pasado 13 de diciembre el Congreso de la Unión emitió el dictamen que contiene la reforma constitucional en materia político-electoral. Entre otras, el texto aprobado por el Legislativo federal incorpora nuevas reglas al sistema de nulidades de las elecciones. Resulta relevante que por primera vez se establezcan en la Constitución hipótesis específicas para dar lugar a la anulación de alguna elección”. Tras señalar que su punto de vista no constituye la opinión del TEPJF, la Magistrada desarrolla algunas reflexiones sobre las disposiciones mencionadas y su posible impacto en la legislación federal y local. En este sentido, mencionó que “la modificación a la base VI del artículo 41 constitucional en curso dispone que la ley secundaria establecerá el sistema de nulidades de las elecciones federales y locales por violaciones graves, dolosas y determinantes. Inmediatamente después incluye tres nuevos supuestos: a) que se exceda el gasto de campaña en un 5% del monto total autorizado; b) que se compre cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos previstos en la ley, y c) que se reciban o utilicen en campaña recursos de procedencia ilícita o recursos públicos”. Para la Magistrada, “las tres nuevas hipótesis de nulidad no sólo comparten un mismo núcleo toral, sino que éste ha sido una permanente preocupación en la evolución y perfeccionamiento de las reglas del sistema electoral mexicano: la búsqueda de la equidad e imparcialidad en las contiendas”. Agrega que: “las adiciones al texto constitucional distan de constituir hipótesis específicas con impactos concretos y limitados al sistema de nulidades (federal y local). Para dotarlas de eficacia su reglamentación deberá verse reflejada no solamente en la Ley de Medios y ordenamientos equivalentes de las entidades federativas, sino que afectará varios capítulos y materias de las leyes generales consideradas en los transitorios del decreto de reforma (la de partidos políticos nacionales u locales que contemple el sistema de fiscalización sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, coaliciones y candidatos, la de procedimientos electorales y la de delitos electorales, así como la reglamentaria del artículo 134 de la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación)”. (REVISTA VOZ Y VOTO, P. 20-24, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

OBSERVACIONES A LA MINUTA DE REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

La revista Voz y Voto reprodujo las observaciones a la minuta de la reforma político-electoral emitidas por los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) que aún se encuentran en funciones el 5 de diciembre de 2013. En el inciso A, del apartado “III. Otros aspectos relevantes”, de dicho documento, relacionado con el aumento del umbral para conservar el registro como partido a 3%, se menciona que: “Al hacer frente a este tema existe incongruencia entre la exposición de motivos y el texto de la minuta, puesto que en la primera se hace referencia al otorgamiento de registro y en el segundo a su conservación. En efecto, en la exposición de motivos se precisa lo siguiente: ‘...en entrevista, Romero Castillo se refirió favorablemente a la propuesta que hizo el magistrado Flavio Galván para elevar del 0.26% al 3% del Padrón Electoral, el mínimo de militantes para el registro de un nuevo partido. Elevar el porcentaje de votos mínimo necesario previene la existencia de partidos políticos sumamente pequeños que fragmenten en extremo la fragmentación’. Por otro lado, en la minuta se propone la redacción del artículo 41, fracción I, en los términos siguientes: ‘Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. Al partido político nacional que no obtenga, al menos, el 3% de la votación total emitida en cualquiera de las elecciones que se celebran para la renovación del Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro’”. (VOZ Y VOTO, P. 44-50, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

EDITORIAL/ XXI

Con la publicación de la reforma constitucional en materia político-electoral empieza a correr el plazo para la aprobación de las leyes secundarias (30 de abril de 2014), así como los 120 días fijados para la elección de los diez consejeros y el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral. Partidos y legisladores tienen por delante una tarea que cabe calificar de titánica, ya que del contenido de las leyes electorales dependerá, en buena medida, el éxito o fracaso de tan profundo rediseño del sistema político-electoral. César Astudillo, Rodrigo Morales, Alfredo Figueroa, Marco Baños, María del Carmen Alanís y Alberto Alonso y Coria, colaboradores habituales de Voz y Voto, abordan en esta edición puntos cruciales para la tarea legislativa y el desarrollo de las nuevas reglas e instituciones electorales, al tiempo que señalan las fortalezas y debilidades que enmarcan, desde el ámbito constitucional, la expedición de las futuras leyes electorales o la adecuación de las vigentes. (VOZ Y VOTO, P. 3, REDACCIÓN)

ÍNDICE DE ARTÍCULOS

Voz y Voto publicó un índice de los artículos publicados por esta revista en el periodo comprendido entre marzo de 2013 y febrero de 2014. En dicha recopilación se mencionan los textos de la autoría de María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF): “Dos aciertos y una preocupación”, en el número 252 de febrero de 2014, y “Cofipe Vaticano”, en el número 241 de marzo de 2013. (VOZ Y VOTO, P. I-IV, REDACCIÓN)

¿HABRÁ INDEPENDIENTES?/ DARÍO VELASCO GUTIÉRREZ

Las candidaturas independientes son una figura de la democracia directa que supone la participación de los ciudadanos en los procesos electorales; es decir, tienen la posibilidad de participar directamente en la contienda política, y pasar de electores a electos. Este tipo de candidatura está regulado en algunos países, donde incluso cuenta con las mismas prerrogativas que los partidos políticos. En América Latina tenemos como ejemplo a Ecuador, Colombia, Venezuela, Chile y Perú. En México, desde la Ley Federal Electoral de 1946, se estableció el monopolio de los partidos políticos para el registro de candidaturas a puestos de elección popular, por lo que los ciudadanos apartidistas habían visto impedido su derecho a ser elegibles para esos cargos. Sin embargo, nuestro país reglamentó esta figura a partir de un proceso que se inició en las elecciones federales de 2006, con un precedente relevante, el “caso Castañeda”, que llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ésta condenó al Estado mexicano por la falta de recursos judiciales efectivos que sustentaran la negativa de inscripción de un candidato independiente al cargo de presidente de México. Ahora bien, la reforma al artículo 116 constitucional, que concede a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa la facultad de legislar en materia de candidaturas independientes, fue promulgada en diciembre pasado. Por tanto, podemos decir que esta reforma da congruencia a nuestro sistema político-electoral, al modificar el artículo 35 de la Carta Magna. Por otro lado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado ante la falta de regulación legislativa local de las candidaturas independientes, pues al resolver el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-122/3013, promovido por el PAN en contra del congreso de Tamaulipas, consideró que la omisión legislativa del Congreso local para regular la reforma en candidaturas independientes vulneraba el artículo 35 de nuestra Constitución, y ordenó al citado Congreso realizar adecuaciones a su legislación electoral. Como el margen de tiempo es corto, la ausencia de leyes secundarias podría obstaculizar el registro y participación de los candidatos independientes. (VOZ Y VOTO, P. 29-30, DARÍO VELASCO GUTIÉRREZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

MÁS LUCES QUE SOMBRAS/ ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ

En poco más de tres décadas, las reformas electorales en México han ido incrementando paulatinamente la discusión pública y privada de sus alcances, virtudes, insuficiencias y defectos. Esto se debe centralmente a dos razones: la enorme complejidad del tejido de sistemas e intereses que toca o trastoca una decisión de esta naturaleza, y la experiencia acumulada de especialistas y comunidades dedicadas a los asuntos electorales. Por eso vimos, y es posible documentarla, la serie de sabotajes formulada por las elites que se consideraron excluidas del Pacto por México. Vimos y oímos el pronunciamiento de varias autoridades locales en un penoso esfuerzo por defender lo indefendible: el funcionamiento y autonomía (con excepciones) de órganos que durante décadas han actuado como una correa de transmisión del gobernador en turno. Leímos las posturas de uno o dos Magistrados del Tribunal Electoral federal hablando de “federalismo” sin reparar en la ausencia de división de poderes en el terreno local, mostrando no sólo su insuficiencia teórica sino el origen irreal de la justicia que procuran. Vivimos lo vaivenes en las opiniones de especialistas que un día hacían un planteamiento y gracias a una “epifanía” semanal cambiaban radicalmente su postura original. Uno de los errores más señalados de la reforma electoral ha consistido en seccionar el procedimiento especial sancionador entre el INE y el Tribunal Electoral. La eficacia en la procuración de justicia y las capacidades del árbitro de la elección se ven menguadas a partir de una modificación cuyo origen argumental privilegia el que el árbitro “no se desgaste”, aunque las condiciones de la competencia política se vean comprometidas. Con esta determinación se pervierte una de las fortalezas que paulatinamente venía desarrollando el sistema electoral mexicano gracias al modelo administrativo de investigación y sanción, junto con el jurisdiccional de revisión. (VOZ Y VOTO, P. 12-15, ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ)

SALA XALAPA

CONFIRMAN ELECCIÓN DE CONCEJALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHILCHOTLA, OAXACA

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ratificó la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca (TEEPJO), quien confirmó el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) que entregó la Constancia de Mayoría a Alfredo de la Cruz Sabino que lo acredita como presidente municipal de Santa María Chilchotla en la entidad. Lo anterior, luego de un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Bernabé Núñez Hidalgo, Demetrio García Carrera y Heriberto Carrera Martínez, candidatos de la alianza formada por las planillas roja, amarilla y verde, respectivamente. Una vez conocido el fallo, un grupo de ciudadanos, armados con palos y tubos, bloqueó una carretera del paraje Puente de Fierro, para demostrar su inconformidad. Esta vez se dijeron dispuestos a todo y que ningún documento estará por encima de la decisión mayoritaria. Los inconformes advirtieron que no reconocerán a las autoridades municipales y no las dejarán trabajar; asimismo, amagaron con radicalizar acciones en los próximos días. (DIARIOOAXACA.COM, REDACCIÓN).

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2014

SALA TOLUCA

PIDEN PRECISAR FACULTADES DEL INE Y PAPEL DE MEDIOS EN REFORMA

Magistrados, funcionarios electorales, investigadores, ex consejeros y ciudadanos, coincidieron en la necesidad de precisar facultades al Instituto Nacional de Elecciones (INE) y definir el papel que tendrán los medios de comunicación en la legislación secundaria de la reforma político-electoral. En el foro Alcances y perspectivas de la reforma política para el proceso electoral 2014-2015, Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), consideró que debe darse un diálogo más intenso entre los actores políticos y los órganos técnicos con quienes tienen la responsabilidad de esa ley secundaria, para ofrecer a la población un mejor producto que coadyuve en la garantía de sus derechos. Asimismo, Ignacio Galindo, coordinador en la Dirección Distrital XXXV del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), comentó que la legislación federal, para delegar facultades a los órganos electorales estatales, deberá tener un marco regulatorio general que no atente contra del régimen constitucional y municipal de cada entidad federativa. Por su parte, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), opinó que las leyes secundarias deben definir las facultades de los institutos electorales locales al crearse el INE, para moderar el de los medios de comunicación y propiciar condiciones equitativas. Planteó que, de igual forma, se debe regular el financiamiento privado en las campañas pues, dijo, rebasa cuatro veces el público. En tanto, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, diputado del Partido del Trabajo (PT), aseguró que con la reforma político-electoral se incrementará la corrupción en el país. "Sin duda habría más corrupción porque una autoridad electoral que no cumple la ley y llega, como Peña Nieto, violando la ley, no van a tener un vestigio moral de que les va a pasar algo. Se campean en la impunidad" (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO NOTICIAS.COM)

INVALIDA TEPJF ELECCIÓN DEL PAN EN COLIMA

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEEC) que ratificó el triunfo de Salvador Fuentes Pedroza como presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) en dicha entidad federativa, y declaró la invalidez del proceso electoral, cuya jornada comicial se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2013. Los integrantes del Pleno aprobaron, por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia presentado por la magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy, al resolver 16 juicios ciudadanos promovidos por Pedro Peralta Rivas y otros, declarando fundados los agravios en torno a que el Tribunal responsable validó incorrectamente una elección en la que se habían vulnerado los principios de certeza e imparcialidad. Al respecto, Juan Manuel Oliva, aspirante a la dirigencia del PAN, señaló que una fortaleza de ese instituto político es la legalidad y por ello ese debe ser el único camino a seguir. Por lo tanto, pidió a Fuentes Pedroza como a los militantes acatar lo que por legalidad se establezca, así como mantener la unidad ya que es un paso a la victoria, mientras que el enfrentamiento sólo los llevará a la derrota. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 24, JUAN CARLOS FLORES; INTERNET: ÁNGEL GUARDIÁN.COM, REDACCIÓN)